

Decreto No. 856, que nombra a los señores Ingeniero Angel María Pichardo y Carlos A. Cabral Machado Subsecretarios de Estado de Agricultura y Recursos Hidráulicos y al señor Miguel A. Dájer S. Subsecretario de Estado de Agricultura.

(G. O. No. 7836, del 21 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 856

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— Los señores ingeniero Angel María Pichardo y Carlos A. Cabral Machado quedan nombrados Subsecretarios de Estado de Recursos Hidráulicos.

Art. 2.— El señor Miguel A. Dájer S. queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 857, que concede naturalización dominicana a los señores Raya Elías Serulle y Yapur Dumit.

(G. O. No. 7848, del 20 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 857

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones han elevado los señores Raya Elías Serulle, de nacionalidad árabe, natural de Palestina, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la calle Presidente Trujillo esquina 11 de febrero, Común de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, porta-